



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 241.-

POR LA CUAL SE DESIGNA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, PROMOCIÓN COMERCIAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES, DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 3 de abril de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 224/2023 del 22 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración designar al segundo secretario Eduardo Zelaya Cuevas como Jefe del Departamento de Investigación de Mercados, Promoción Comercial y Atracción de Inversiones, dependiente de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorandum VMREI/DGCE/DCEI/N°44/2023 del 16 de marzo de 2023, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita la designación del segundo secretario Eduardo Ramón Zelaya Cuevas como jefe del Departamento de Investigación de Mercados, Promoción Comercial y Atracción de Inversiones, dependiente de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones.

La vacancia existente en el Departamento de Investigación de Mercados, Promoción Comercial y Atracción de Inversiones, dependiente de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al segundo secretario **Eduardo Ramón Zelaya Cuevas** como Jefe del Departamento de Investigación de Mercados, Promoción Comercial y Atracción de Inversiones, dependiente de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de abril de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____